Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FIJACIÓN EN LISTA
No. 026

ART. 110 DEL C.G. del P.

JUZGADO 039 CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

SE FIJA EN LISTA POR EL TÉRMINO DE (1) DÍA, HOY 9 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

Para efectos del num. 2 del art. 446 del C.G. del P. queda en secretaría a disposición de las partes por el término de tres (3) días, las liquidaciones de crédito adosadas en cada uno de los expedientes que se relacionan a continuación; adicionalmente y, para efectos del art. 319 del C.G. del P. queda en secretaría a disposición de las partes por el término de tres (3) días, los escritos contentivos de recursos de reposición, los cuales fueron interpuestos oportunamente en cada uno de los procesos que se enlistan:

EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	EJECUTANTE	EJECUTADO	OBSERVACIÓN
039 - 2020 - 00293 - 00	EJECUTIVO	PUBLICAR EDITORES S.A.S.	ANA MILETH ORTIZ HOYOS	RECURSO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 3/08/2021 a las 11:44 a.m., encontrándose en término para recurrir.
039 - 2021 - 00840 - 00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	LUIS HUMBERTO ORJUELA VASQUEZ	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 2/08/2021 a las 4:05 p.m.
039 - 2021 - 00834 - 00	EJECUTIVO	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	CARLOS AUGUSTO ROJAS GARCIA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 2/08/2021 a las 4:24 p.m.
039 - 2020 - 00717 - 00	EJECUTIVO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA BBVA COLOMBIA	PEDRO PABLO VARGAS	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 3/08/2021 a las 2:39 p.m.
039 - 2020 - 01269 - 00	EJECUTIVO	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	GERMAN DANIEL DONSECA BAEZ	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 5/08/2021 a las 12:09 m.

INICIA TÉRMINO: 10 DE AGOSTO DE 2021 a las 8:00 a.m.
FINALIZA TÉRMINO: 12 DE AGOSTO DE 2021 a las 5:00 p.m.

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ
SECRETARIA